

Concepciones sobre participación social que poseen los actores educativos y sus implicaciones

Eva Pasek de Pinto (*) evalidpasek@gmail.com Nelly Ávila de Vanegas (**) nellyavila2012@gmail.com Yuraima Matos de Rojas (*) yuraimatos01@gmail.com

(*) *Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (Núcleo Valera, Estado Trujillo)*

(**) *Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (Estado Trujillo)*

Recibido: 21/08/2015 **Aceptado:** 30/10/2015

Resumen

Debido a que los actores educativos poco participan en las actividades de la escuela y en el proceso de enseñanza aprendizaje, se presupone que la concepción que poseen sobre la participación social dirige su accionar a favor o en contra de una participación activa, responsable. De allí surge el objetivo general consistente en develar las concepciones que sobre participación social poseen los actores educativos y sus implicaciones. Orientado por el paradigma cualitativo bajo el método etnográfico, se aplicó la entrevista en profundidad a 1 directivo, 8 docentes, 4 representantes y 2 estudiantes con el fin de recabar la información. Ésta se codificó, se categorizó y se validó mediante la triangulación de fuentes. Resultó que la participación social es entendida como: integración (20%), involucramiento (13%), colaboración (13%) y opinión (27%). En conclusión, sólo 33% de los actores conciben la participación como un compromiso de accionar activamente y un 73% reconoció que se abstiene de participar, es decir son pasivos ante la realidad y el deber que tienen como actores responsables del proceso formativo de los estudiantes. Se sugiere promover actividades de formación e involucramiento conducentes a asumir un sentido de pertenencia, compromiso e interés en el proceso educativo de los estudiantes.

Palabras clave: Participación social, involucramiento, abstención, formación para participar.

Conceptions of social participation with educational actors and its implications

Abstract

Since the educational actors participate little in the activities of the school and the teaching-learning process, assumes that the conception that have on social participation directs its actions in favor or against an active, responsible participation. There arises the general objective consists in revealing the conceptions of social participation educational actors and their implications have. Oriented by the qualitative paradigm under the ethnographic method, applied the interview in depth 1director, 8 teachers, 4 representatives and 2 students in order to obtain the information. This was codified, was categorized and validated by the triangulation of sources. It resulted that social participation is understood as: integration (20%), involvement (13%), collaboration (13%) and opinion (27%). In conclusion, only 33% of the actors conceived participation as a commitment to operate actively and 73% acknowledged that it refrains from participating, i.e. they are liabilities to the reality and the duty as actors responsible for the learning process of the students. It is suggested to promote activities of training and involvement leading to assume a sense of involvement, commitment and interest in the educational process of the students.

Key words: social participation, involvement, abstention, training to participate.

Introducción

Hoy, el sistema educativo venezolano está en un momento de transformación y búsqueda de un nuevo sentido demandado por la realidad social y las innovaciones tecnológicas. Esta renovación implica generar procesos integradores que consideren las necesidades e intereses comunitarios en los espacios escolares. En consecuencia, las reformas han de sustentarse en nuevos tipos de vínculos de colaboración con la comunidad y los amplios sectores de la sociedad, a los fines de formar ciudadanos bien informados, fuertemente motivados, provistos de un sentido crítico, analítico de los problemas de la sociedad, en la búsqueda del bienestar común y de responsabilidad social. Se entiende que sólo en la interacción socio-educativa será posible la formación integral del nuevo ciudadano en y desde la escuela.

Tal manera de entender la educación, definida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV; 1999) como la formación de un ciudadano y una ciudadana con principios, virtudes y valores de libertad, cooperación, solidaridad, convivencia e integración, muestra el papel fundamental que representa para la sociedad, pues es mediante el proceso educativo como se produce la interacción entre los individuos con su contexto social. Aquí, este último contribuye a su formación y ellos a la vez, dan aportes importantes para transformar el entorno social.

La corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado en la educación implica la participación de las familias en los procesos educativos, y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), les concede un papel preponderante (artículos 75 y 78), al definirlos "...como asociación natural de la sociedad y como el espacio natural para el desarrollo integral de las personas". Tal precepto se encuentra plasmado en los artículos 55 y 81 de la Ley Orgánica Para La Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNA), en los cuales se establece la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado en la educación.

Este planteamiento es recogido en la actual propuesta de diseño curricular, la cual reconoce a la familia y a la comunidad como parte inherente al logro de los objetivos educativos. Por eso, exige la participación de los actores sociales comprometidos con el proceso educativo. En este sentido, la escuela se erige en centro del quehacer teórico-práctico, integrado a las características sociales, culturales y reales del entorno. En él, los actores sociales vinculados al hecho educativo dialogan, reflexionan y discuten sobre el sentir, el

hacer y los saberes acumulados, para construir conocimientos más elaborados que den respuesta a la comunidad y su desarrollo.

Sin embargo, en lo que respecta a la participación social en las actividades que planifica el directivo, así como la que realizan los docentes en los procesos de enseñanza aprendizaje, en muchas escuelas del estado Trujillo la realidad es otra, por cuanto es notorio el problema de la escasa participación de padres y representantes. Así, la información suministrada por la coordinación docente, y por algunos miembros del personal docente, representantes y alumnado, puso de manifiesto que los proyectos son construidos de manera institucional/personal por el director. Los alumnos, representantes y comunidad carecen de información relacionada con el proyecto educativo de la institución; las relaciones de la escuela con la familia y la comunidad se limitan a la expresión del rendimiento de los alumnos; es decir a la parte pedagógica.

Por su parte, la mayoría del personal docente habita en zonas lejanas al plantel por lo que desconocen la comunidad en la cual se encuentra la escuela; también desconocen el proyecto institucional, el intercambio de experiencias y la visión de la realidad de todos los involucrados en el proceso educativo. Se limitan únicamente a cumplir su horario y labor pedagógica, sin considerar la parte social.

Por otro lado, las funciones gerenciales de planificación, organización, dirección y control, observadas en el personal directivo de la institución seleccionada, se ejecutan de manera irregular. Para ilustrar esto, algunos docentes señalaron que el proyecto educativo integral comunitario, (PEIC), es elaborado aislado del contexto o comunidad que la integra, la definición de responsabilidades para el logro de las metas institucionales se hace de manera unilateral por la dirección. De igual modo, las actividades de los miembros de la comunidad educativa, parecieran estar desvinculadas de la misión institucional; asimismo, carecen de verificación de su eficiencia.

Aunado a lo antes expuesto es común observar que las reuniones convocadas por la dirección del plantel se hacen únicamente con los representantes de los estudiantes que asisten con regularidad al plantel, reuniones generalmente referidas al nombramiento de la asociación civil al inicio del año escolar, a la difusión de normas de convivencia escolar, a la entrega de boletines e informes de evaluación de los proyectos de aprendizaje elaborados y desarrollados por los docentes en la primera y segunda etapa. Igualmente, al finalizar cada lapso en la

tercera etapa, media y diversificada y profesional. Esto ocurre en detrimento de otras actividades como la posibilidad y el derecho de participar en actividades recreativas, deportivas, sociales; compartir experiencias de padres, participar en juegos de los niños, involucrarse en las festividades de Semana Aniversario, entre otras posibles.

En este contexto, se presupone que la o las concepciones sobre la participación social que poseen los actores educativos dirigen su accionar en favor o en contra de una participación responsable y activa. Luego, en atención a ello se formuló como interrogante del estudio: ¿Cómo entienden los actores educativos la participación social? En consecuencia se pretende, como objetivo de investigación, describir las concepciones sobre participación social que poseen los actores educativos para inferir algunas implicaciones. Para lograr el objetivo, dentro de la metodología cualitativa, se aplicó la técnica de la entrevista puesto que permite expresarse a las personas con entera libertad sobre su punto de vista y desde sus experiencias.

Bases Teóricas

La palabra participación proviene del latín con el significado de tomar parte. La participación, de acuerdo con Charlita (1992), es condición elemental indispensable en todo empeño de armonía. Así mismo, es la práctica activa, mutua y concertada como norma permanente y trabajo integral de conjunto. Por eso debe ser voluntaria y consciente; debe ser democrática por basarse en un concepto de responsabilidad mutua y compartida. De acuerdo con Ander-Egg (1999), la participación no es algo que se conceda. Se trata del derecho de toda persona, de todo colectivo y de todo pueblo a poder intervenir con responsabilidad en todas aquellas decisiones que afectan su propia vida y en todo aquello que incida (o pueda incidir) sobre su destino personal y colectivo. En ese sentido, diversas leyes, amparadas en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, norman el derecho a participar de los ciudadanos en los procesos educativos de sus hijos. Se entiende que una participación plena de maestros, padres y representantes contribuye con eficiencia en la formación integral del educando, colocando sobre bases firmes una educación de calidad.

Al hablar de participación, Rossí y Grinberg, (2005, p.162), hacen referencia a la incidencia de todos los miembros de la institución en la toma de decisiones, para que ésta no sea una participación ficticia, o elaborada por unos pocos para que otros la ejecuten; de esta manera: directores, docentes, estudiantes, padres, madres y personal no docente, deberían participar en la construcción del proyecto institucional.

Para que se produzca una participación efectiva, Rezsohazy (1988) nos habla de una serie de condiciones a considerar como el consenso, las libertades públicas, la proximidad social, la formación e información y el mando responsable, puesto que participar no quiere decir solamente hablar en las reuniones o incluso reunirse. La participación, por definición, implica solidaridad; y ésta comporta no abandonar a los co-participantes en los momentos difíciles. La verdadera participación es aquella que se da en la toma de decisiones. Ciertamente hay pasos previos, como la información, por ejemplo, o la creación de grupos de opinión o de consulta. Es, sin embargo, en la toma de decisiones donde la participación se hace más solidaria, comprometida y en definitiva, más humana.

Para López, (1999, p.15), la participación es un derecho y un deber inherente al ser humano. No es una posibilidad que debemos aprovechar cuando nos la dan, pues no hay nadie con derecho para privar o despojar a otros de un derecho y un deber constitutivo del modo humano de vivir. Si participar es un modo de ser persona, donde haya personas que viven juntas, la participación se convierte en un modo social de vivir. Estamos hablando, entonces, de la participación social a la que todos tenemos derecho y con la cual todos tenemos responsabilidades, independientemente de que uno sea civil, eclesiástico o religioso, militar. Dentro de la comunidad, el educador tiene la misión de garantizar el proceso de auténtica participación, creando un clima afectivo positivo, lo que no significa precisamente no conflictivo.

Para Marchioni, (2004, p.57), cambio y participación están estrechamente ligados y deben ir juntos, también en el proceso de desarrollo comunitario. Se puede decir que el trabajo de comunidad es la participación en el cambio. Si a través del trabajo social y educativo, podemos demostrar que el cambio es posible, empezando por sus actividades productivas, por su vida de relación, entonces será factible requerir y promocionar su participación directa.

También Ander-Egg, (2002) considera que a veces se habla de participación utilizando el término en sentido casi mágico, por lo que de ella se espera, como si fuese una panacea para resolver problemas. Otros la utilizan como una forma de manipulación (que la gente crea que participa, pero en lo sustancial haga lo que el manipulador quiere). Y hay también quienes emplean el término como un comodín de su jerga populista. Se trata pues, de un acto ejercido por un sujeto/agente que tiene una presencia activa en aspectos que conciernen a su vida, ya sea en lo personal, familiar, laboral o en relación con su entorno. Esto implica una forma de

acción y de compromiso para alcanzar algo en común, ya que participar es siempre un actuar con otros o en relación con otros.

Para que la participación social sea real debe sustentarse en los principios: a) La participación se trata del derecho de toda persona, de todo colectivo y de todo pueblo a poder intervenir en aquellas decisiones que afectan su propia vida y en todo aquello que incide (o puede incidir) sobre su destino personal y educativo. b) No se participa en abstracto, sino en algo y para algo que tiene que ver con los intereses y/o valores de la persona implicada en el acto de participación. Aunado a estos principios, se requiere una serie de condiciones en lo personal, político, lo sociocultural, y en la capacidad operativa de los implicados. Veamos cada uno de estos aspectos:

-En lo personal (y esto es decisivo), es necesario que las personas potencialmente implicadas decidan participar. Es dejar de ser objeto de decisiones tomadas por otros para transformarse en sujetos y protagonistas del proceso. Esto supone una mayor responsabilidad, en la medida en que la persona que interviene procura influir en todo aquello que le concierne y que repercute en su ámbito vital.

-En lo político, es necesario que haya una voluntad política decidida y firme que favorezca este tipo de procesos y, que ha de materializarse creando canales y ámbitos de participación institucionalizadas y sus correspondientes mecanismos.

-En lo sociocultural, es una condición favorable a impulsar un proceso participativo que crea un clima en el que la gente esté deseosa de desarrollar iniciativas y acciones innovadoras con respecto a la práctica educativa.

-Por último, es necesario propiciar instrumentos técnicos/operativos a fin que la gente sepa cómo participar y realizar actividades y tareas que supone esa participación. Esto significa estar capacitado para hacer reuniones eficaces y productivas, desempeñar funciones de gestión y dirección, saber programar actividades, elaborar proyectos, etc. En suma, que conozcan técnicas y procedimientos para saber hacer.

En este punto cabe destacar que el Ministerio para el Poder Popular de la Educación en el Diseño Curricular Bolivariano (2007, pp. 17-18) contempla el pilar educativo Aprender a Convivir y Participar, cuyo sustento filosófico se encuentra en el planteamiento freireano de que el hombre no podrá ejercer su derecho a la participación a menos que supere las desigualdades a que el subdesarrollo le ha sometido (Freire, 2002); planteamiento que explica

la necesidad de ir más allá del concepto de representatividad y suscita la participación. Además, desde este pilar se debe propiciar procesos educativos en colectivo, que lleven a la interacción, la discusión, la controversia y la coincidencia de significados; como manera de formar un nuevo ser social, conocedor y comprometido con su entorno sociocultural. Sólo formándose podrá y sabrá involucrarse, tomar decisiones, ser protagonista de las acciones que emprenda.

En este orden de ideas, la participación, señala Charlita (1992, p. 227) es una condición elemental indispensable en todo empeño de armonía y en cualquier proyecto, es la intervención de las partes interesadas en la realización y en el disfrute de los resultados. Porque “participar es formar parte, intervenir, colaborar en una acción conjunta. En lo que al desarrollo de la comunidad se refiere, la participación es una condición básica e indispensable para integrar a las poblaciones en todos sus estratos y niveles, a un esfuerzo común de integración en todos los órdenes”.

Hablar de participación en la escuela es hablar de alguna manera de democracia; la participación supone que el poder está compartido, que no está en manos de algunos pocos. Si los padres no se sienten miembros de una comunidad educativa, si no se sienten responsables de lo que pasa dentro de ella, la participación no existirá.

Tomando en cuenta, entonces, que el concepto de participación expresa la conducta de un grupo frente a decisiones que debe tomar, De La Vega (1983) y Charlita (1992) destacan al menos tres tipos de participación: la participación pasiva, la consultiva y la activa o responsable. *La participación pasiva* refleja un tipo de relación humana en la que se desvaloriza al otro. Se considera al otro incapaz de tomar decisiones acerca de sus propios intereses. Las necesidades propias del grupo no son tomadas en cuenta y lo que aparece es una imposición por parte de los sujetos que tienen algún tipo de poder. La manipulación se evidencia en la aparente participación expresada en la simple asistencia a la reunión pero que en última instancia, y en términos cuantitativos, da validez a las decisiones que ha tomado la minoría.

La participación consultiva es un intento de acercamiento hacia una verdadera participación. Aquí se trata de crear las condiciones para expresar opiniones y sugerencias, pero aun no llega a ser una participación responsable porque no necesariamente esas opiniones y sugerencias son tomadas en cuenta para la toma de decisiones. Sin embargo, crea en el grupo

una sensación de ser tomado en cuenta, lo cual redundará en el vínculo que se genera entre el grupo y sus líderes, como en el grupo en sí. El grupo se siente más dinámico, recobra cierta confianza pero luego cuando nota el poco valor que han tenido sus opiniones y sugerencias, la frustración genera una apatía hacia los objetivos del grupo. Se llama a este nivel de participación como de “tránsito” hacia la participación responsable.

En la *participación responsable o activa*, no sólo se expresan opiniones sino que también se actúa, hay involucramiento y compromiso. Así, la persona en las reuniones opina, realiza propuestas claras y acciones concretas, se involucra en las actividades de la escuela y en la comunidad, participando en equipos de trabajo y asumiendo actividades; aporta ideas y materiales así como crea acciones con el docente. También, organiza actividades e incluso realiza talleres y charlas. De este modo la participación de la familia, padres y representantes es más activa con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje para beneficio del alumno.

En la misma línea de pensamiento, aunque centrada en el acto de la instrucción, Sánchez (2003) también subdivide la participación social en pasiva y activa. La participación pasiva es aquella en la cual, hay cierta disposición voluntaria a tomar parte en actividades instruccionales. Es lo hecho por todos, pero sin identificar compromisos específicos por cuanto, la responsabilidad de lo ocurrido no es de él, es de todos. Por lo tanto, no resulta importante estar o no acorde de las inquietudes, necesidades e intereses tanto individuales como colectivos, a menos que se perciba un evidente beneficio personal.

En la participación pasiva el sujeto deja constancia de estar ahí como espectador, quien, con su sola presencia convalida un acto, acción o hecho humano ya acordado por otras personas pero no se siente responsable de lo sucedido. De esa forma, el individuo no llega a concienciarse de su propio beneficio, es más, le importa poco si se siente o no beneficiado. Su actitud es indirectamente conformista. Sin duda alguna, en la participación pasiva no tiene sentido hablar de libertad de acción de los involucrados.

La participación activa es aquella en la cual el individuo expresa su firme disposición, voluntad e interés por las cuestiones que le afectan, de su educación. Tiene conciencia de creer, por lo menos, que sabe lo que quiere, hace y busca. Su divisa básica es: “hay que hacerlo”, y lo hace con gusto, sin importarle si el resultado final le produzca o no un beneficio significativo. Asume compromisos así como la responsabilidad por lo que hace, manifiesta

expresiones de solidaridad con quienes comparte hechos en los cuales, se ve envuelto. Casi siempre tiende a ubicarse en aquello que está más acorde con sus inquietudes, necesidades e intereses individuales y colectivos.

En síntesis, la participación de los actores en la escuela y en el acto instruccional debe propiciar la búsqueda de su identidad, formar para la vida y, con ello queremos decir: libres, creativos, responsables y productivos, con autonomía y criterio propio. Todo ello, es posible cuando docentes, actores sociales y estrategias de trabajo, se incorporen e integran para ocupar su rol protagónico en la búsqueda y complejización de saberes y haceres, imprescindibles de asumir responsablemente dentro del contexto social. En éste cada día aparecen nuevas formas de entender la vida y distintas maneras de interacción dentro de un mundo, enfrentado cotidianamente a la realidad cambiante y a la incertidumbre.

Metodología

Metodológicamente el estudio se abordó desde la corriente filosófica fenomenológica con una metodología cualitativa centrada en la entrevista. Esto permitió la descripción profunda de las creencias, vivencias y experiencias de los actores sociales involucrados en la educación con respecto a la participación social como objeto de indagación.

Siguiendo a Rodríguez, Gil y García (1999), para el desarrollo de la investigación se consideró cuatro fases: la preparatoria, el trabajo de campo, el análisis y la informativa. En la *Fase Preparatoria* se reflexionó y se preparó el abordaje de la investigación, quedando conformada la población por un directivo (D3), 3 maestros (DOC1, DOC2, DOC3), 5 profesores por hora (PH1, PH2, PH3, PH4, PH5), 4 representantes (REP1, REP2, REP3, REP4) y 2 estudiantes (E1, E2). En esta población es importante destacar los modos de estar según el tiempo de permanencia en la escuela: el directivo y los maestros deben permanecer en la escuela durante el horario completo; los profesores por hora vienen a dar su clase y al terminar se marchan, generalmente a otra institución; los representantes acuden a la escuela según su interés y/o cuando se les llama; y, finalmente, los estudiantes van a la escuela a cumplir con su horario de clases, el cual puede tener horas libres intercaladas o agrupadas en mañanas o tardes libres.

La *Fase de Campo* consistió en la recogida productiva de la información a través de la técnica de la entrevista en profundidad, grabando las entrevistas aplicadas a los informantes seleccionados. La *Fase de Análisis* abarcó la transcripción e interpretación de la información

generada durante las entrevistas a los actores. Para ello se organizó, codificó, categorizó, interpretó y trianguló la información recabada, desde la perspectiva de los actores del proceso, la posición de autores teóricos sobre el tema y la significación que le asignan las autoras. Por último, la *Fase Informativa*, que culminó con la elaboración del informe final, cuyos resultados se presentan en el siguiente apartado.

Resultados

A continuación se presentan las concepciones sobre participación que poseen los actores educativos entrevistados. Para distinguir lo diferentes informantes, las expresiones se codificaron utilizando letras y números: Así: D es director, DOC es docente de aula, PH es profesor por hora, REP es representante y E, estudiante. Los números indican cuántos son y cuál de ellos habla. Con base en las expresiones emitidas se infirió que la participación social es vista como: integración, colaboración, involucramiento y opinión. Igualmente se encontró algunas causas de la escasa participación social.

I Parte: Concepciones de la Participación Social

Integración/ Interacción

La participación social fue concebida como una integración e interacción, la cual se refleja en las siguientes expresiones de los actores participantes: PH3 expresó: “Para mí, la participación social es la interacción entre un grupo de personas para lograr metas comunes”; por su parte, PH2 dijo: “La participación social es la integración a todo lo que quiero lograr en beneficio común a la escuela y la comunidad”; también DOC3 admitió: “Para mí, participación social es la integración conjunta de todos”.

En las expresiones emitidas se puede observar que los actores perciben la participación social como una integración e interacción conjunta de todos los involucrados para lograr metas comunes, en beneficio de la escuela y la comunidad. Esta concepción coincide con Flores y Agudelo, (2005:82), quienes expresan que la integración “es la interacción entre iguales que va a permitir analizar y actuar sobre una realidad, produciendo propuestas para la solución a los problemas”. De igual manera, Manzanilla, (2005, p.139), indica que la integración “es algo así como el sistema social, donde hay un conjunto de seres humanos que se disponen a lograr objetivos y metas comunes, a trabajar juntos para un mismo propósito acordado”. Dicho de otro modo, la participación social implica el establecimiento de lazos o vínculos que

relacionen a los actores participantes en una acción transformadora de la realidad social en la cual están inmersos.

Como se puede inferir, la participación social concebida como una integración, es la vinculación de todos, con la intención de conseguir propósitos comunes que beneficien a la escuela y a la comunidad. Por consiguiente, la integración implica la intervención e interrelación de los actores en el propio proceso de cambio de la realidad social; igualmente, constituye un medio para el encuentro y proximidad entre los ciudadanos, que genere el compromiso en la toma de decisiones implícita para solventar los problemas y satisfacer las necesidades de todos.

En ese orden de ideas, se puede afirmar que constituye una participación activa y responsable. A este respecto, Flores y Agudelo, (2005, p.67), expresan que “la participación activa de la comunidad conlleva a un proceso continuo y ascendente que garantiza la integración escuela-comunidad”. Este proceso implica que la escuela debe integrarse a los programas de desarrollo de la comunidad, de allí, la importancia del rol del personal de la escuela de auspiciar la participación en tanto integración de sus miembros dentro y fuera del contexto escolar. No obstante, es pertinente hacer notar que sólo un 20% de los actores sociales manifestó que entiende la participación social como integración, lo que implica que son pocos los que realmente participan.

Involucramiento

La participación social como involucramiento se manifestó en las siguientes expresiones de los actores educativos: Para E2: “Participación social es involucrarse en una actividad o proyecto”, también PH4 señaló: “Participación social es involucrarse directamente con el conjunto de actividades a realizar para dar solución a un problema planteado, bien sea escolar, comunitario, de salud...”

En las expresiones precedentes se puede observar que los actores educativos conciben la participación social como un involucramiento en un conjunto de actividades previstas en los proyectos a fin de dar solución a una problemática social. En ese orden de ideas, Chávez, (2003, p.18), se refiere al involucramiento como: “La capacidad de los individuos para comprometerse racionalmente en el desarrollo de una acción, y para asumir un papel activo en la definición de los objetivos y logros propios con los de la organización, como parte de su proyecto en la dinámica social”. Por su parte, Garza y Patiño, (2004), definen el

involucramiento como: “El nivel de importancia y/o interés personal percibido por un estímulo dentro de una situación específica”. En este sentido, el involucramiento trae consigo el compromiso de los integrantes que se organizan para compartir responsabilidades orientadas al logro de objetivos comunes.

Por eso, la participación social como involucramiento es la intervención e inclusión directa en las decisiones y acciones que se ejecutan en el ámbito escolar y comunitario. Es la posibilidad real de asumir el compromiso de trabajar de manera coherente con las finalidades que se quieren perseguir. A tal efecto, con la adaptación a las necesidades de la comunidad, aumentaría la capacidad de lograr mediante el esfuerzo, los objetivos que se han fijado en los proyectos.

Es importante destacar en este punto, por una parte, que tanto integración como involucramiento implican una participación real pues incluyen el compromiso en la acción. De allí que Matos, Pasek y Rojas (2014), señalan que la participación consiste en la intervención e involucramiento de las partes interesadas en la realización y en el disfrute de los resultados, ya que sin ésta no puede haber armonía en la búsqueda de soluciones a hechos concretos. La participación es un derecho y un deber, especialmente en el proceso educativo de los estudiantes, donde debe existir un compromiso compartido. Sin embargo, considerando que la participación es vista como integración por un 20% y como involucramiento por un 13%, es posible afirmar que sólo un 33% de los actores sociales la asume como activa y responsable, lo que limita la participación social en tanto compromiso.

Colaboración

La participación social la concibieron algunos actores como colaboración, evidente en las siguientes expresiones: Por un lado, REP4 expresó: “La participación social es, para mí, colaborar en diferentes actividades de cualquier cosa o de la comunidad”; por el otro, D3 dijo: “La participación social es la colaboración que se presta a una persona en un determinado momento”. Desde las expresiones referidas, se puede observar que la participación social como colaboración es la disposición para ayudar en las diferentes actividades y/o acciones que se planifican y ejecutan en la escuela o la comunidad en un determinado momento.

Ahora bien, cuando López, (1999, p.32) afirma que la colaboración “es la intervención de los pobladores de una comunidad determinada en iniciativas diseñadas por otros”, se entiende que no se está participando en el sentido de actuar ni de tomar decisiones, pues las

decisiones y la asignación de funciones fue realizada por otros, generalmente aquellos quienes dirigen los procesos de ejecución de las acciones a seguir en las instituciones. En este orden de ideas contradice lo que dicen Charlita (1992) y De La Vega (1983), pues en la participación el sujeto es agente involucrado en la toma de decisiones. Por tal razón y aun cuando la participación social entendida como colaboración es la ayuda y aporte que se proporciona a la escuela y comunidad, carece de un compromiso real para una acción voluntaria de involucramiento.

En consecuencia, se trata de una participación pasiva, la que según Sánchez (2000), también Charlita y De La Vega, es aquella en la cual hay cierta disposición voluntaria a tomar parte en actividades, pero sin identificar compromisos específicos por cuanto la responsabilidad de lo ocurrido no es de él, es de todos; es lo hecho por todos ya que está aceptando las decisiones tomadas por otros. En síntesis, en la colaboración no es posible hablar de participación activa y responsable, sin embargo existe un 13% que la ve de esta forma, lo que implica que no asumen los compromisos que involucra la participación.

Opinar

La concepción de participación social como opinar se manifestó en las siguientes expresiones de los actores participantes: El docente DOC1 indicó: “La participación social es dar la opinión de algo, si está mal o no”, también DOC2 señaló “La participación social es expresar mi opinión, manifestarme, hacerme sentir en mi familia, escuela y comunidad”, así mismo, PH3 expresó: “La participación social es la manera como uno se expresa directa e indirectamente en la comunidad; también REP3 admitió que “La participación social es dar opinión sobre algo, ayudar a los hijos en lo que pueda en la casa y colaborar en la escuela. A mí me gusta que me tomen en cuenta para hacer algo en la escuela, porque yo ayudo, colaboro y doy mi opinión”.

En las expresiones pudo observarse que los actores educativos conciben la participación social como el hecho de opinar, hacerse oír y expresar directa e indirectamente su sentir y parecer sobre algún planteamiento de la familia, escuela y/o comunidad, representando un 27% de los actores entrevistados. Pero, este hacerse oír es incongruente con el actuar, pues debemos tener en cuenta que una opinión es un juicio que se forma sobre algo, alguien o alguna acción. En palabras de Chávez, (2003, p.72) opinar: “Es expresar el parecer sobre un determinado evento y declarar en función de sus intereses, un conjunto de

necesidades, aspiraciones y puntos de vista”. En la misma línea de pensamiento, San Fabián, (1997, p.104), define opinión como; “La posibilidad de exponer las ideas y opiniones propias de forma que merezcan la consideración de los demás, sean compañeros y profesores, es el ejercicio del derecho a la palabra, a ser escuchado en un clima de respeto”.

También Frigeiro, Poggi y Korinfeld, (1999, p.173) señalan la opinión como “Dar voz, lo cual implica expresar, revelar al grupo nuestra perspectiva propia y única”. Por consiguiente, para poder tener la posibilidad de hablar, de explicarse y de exponer los puntos de vista que servirán de base a las acciones, es necesario, ser consultados y escuchados; pero en dicha consulta, tener voz se corresponde con la participación pasiva (Sánchez, 2000; Charlita, 1992; De La Vega, 1983).

En síntesis, lo que respecta a la participación entendida como colaboración y opinión es importante resaltar que un 40% de los actores sociales entrevistados asumió esta concepción. Aunado a ello es importante señalar que otro 27% de los actores sociales no expuso una concepción. Aun cuando se les repreguntó en reiteradas oportunidades, se limitaron a explicar la importancia de la participación, a indicar que es tanto un deber como un derecho, que se “debe participar” (así, de manera impersonal). Luego, tomando en cuenta que representan el 67%, no es de extrañar la escasa participación activa de los actores sociales si nos atenemos al supuesto de entrada, de acuerdo con el cual nuestras concepciones guían nuestras acciones. Esto nos motivó a preguntar sobre las posibles causas que ellos mismos ven en la poca participación.

II Parte: Causas de la Escasa Participación Social

En esta investigación es importante reflejar como el hallazgo sobre la no participación o falta de voluntad e interés para actuar, llevó a considerar que la ausencia de participación puede tener su origen en causas como la abstención, la apatía y la desunión.

Abstención

Bajo esta concepción destacaremos 2 aspectos: por una parte, se entiende la abstención como el acto de no participar en algo a lo cual se tiene derecho, y, por la otra, que los distintos actores educativos la conciben desde sus diferentes modos de estar en la educación. En ese sentido, los agrupamos según sean maestros de aula de 1° a 6° grados, profesores por horas, o bien, representantes, director y estudiantes.

La ausencia de participación debido a la abstención se manifestó en las siguientes expresiones de los **maestros**: DOC2 expresó: “Yo no participo, ni me gusta participar. Yo no he estado de acuerdo con lo que hacen, que no lo toman en cuenta a uno”. Por su parte, DOC1 dijo: “No 'profe', ninguno de los representantes participa, aquí tampoco hay participación en los proyectos de aprendizaje, y cuando le preguntan a uno de los proyectos, es para copiárselos”; también DOC3 admitió: “Para mí, aquí sólo participan algunos representantes, pero docentes cero, ninguno participa”.

Según las expresiones, los docentes no participan en las actividades escolares por estar en desacuerdo con lo que se hace, porque no son escuchados o porque otros se aprovechan cuando colaboran. Tales razones se pueden explicar desde la condición de participar que Rezsohazy (1988) denomina consenso, el cual cuando no existe en un grupo genera desconfianza, apatía y la negación ante cualquier compromiso.

Es de hacer notar que DOC1 y DOC2 conciben la participación como opinión, o sea, ser escuchados. En consecuencia, al no tener voz se privan de participar, sin tomar conciencia o por desconocer que el opinar no involucra el debido sentido de compromiso y responsabilidad en las acciones.

La ausencia de participación debido a la abstención se encuentra en las siguientes expresiones de los **profesores por hora**:

PH1 señaló: “Para mí la participación social no se está dando, porque la participación social se da dependiendo de la pertenencia de los docentes”. A ello, PH2 añadió: “No hay una verdadera participación entre estudiantes, representantes y docentes”; finalmente, PH4 señaló: “Aquí sinceramente la participación no es nula, pero casi, empezando por uno mismo, porque los momentos para solucionar o participar en carnaval, juegos, los aprovechamos para irnos. Estamos fallando. La participación es poca. A los obreros también les falta mucho”.

Se puede observar que para los docentes por hora no hay verdadera participación debido a que ésta tiene que ver con la pertenencia, con ese estar-ahí cuando se requiere, pero ellos se retiran y no participan en las actividades planificadas. Sin ánimo de justificar la escasa participación de los profesores por hora, es relevante resaltar el hecho que ellos no permanecen en la institución durante las jornadas completas, puesto que laboran algunas horas en distintas instituciones. Consecuentemente, se abstienen de participar ya que los horarios de

trabajo sumado al ir y venir entre instituciones les dificulta asumir los compromisos y responsabilidades que exige una participación activa.

En este contexto vale señalar a Rezsóhazy (1988), quien precisa que una condición para la participación es la proximidad social, la cual hace al grupo más homogéneo, propicia mayor cantidad de elementos complementarios y disminuye las tensiones. Igualmente, López (1999) indica que la participación es un modo social de vivir, lo que involucra la convivencia ya que implica cercanía, por lo que el docente debe vivir en la comunidad con los oídos atentos para oír a la gente; residir allí para tocar, palpar, saborear la vida. Por esto, un docente con pocas horas en la institución siente escasa pertenencia y le es difícil integrarse en el grupo o la comunidad.

Por último, la ausencia de participación motivada por la abstención se visualiza en las siguientes expresiones de los **representantes, director y estudiantes**: Para REP1: “La participación social es mala, los representantes no vienen a las reuniones, ni a retirar las boletas”, Igualmente, REP3 añadió: “Aquí no le gusta participar a nadie, ni a los bedeles”; aunado a este representante, REP4 afirmó: “Yo no veo que los muchachos participen en nada. De los docentes es poca, yo no veo que participen todos. De los obreros es muy poca, a veces hacen las cosas porque es obligatorio, porque no les gusta participar”. El D3 dijo: “Aquí no se ve la participación de los representantes, a veces no saben ni con qué se está trabajando con los niños. Los estudiantes muy poco participan, hacen lo que el docente dice”. Y, el E2 expresó: “La participación es poca, participan muy poco, es mi pensar”.

Representantes, director y estudiantes coinciden en hacer notoria la falta de participación de los diferentes actores educativos, indicando que muchas veces los representantes no acuden ni a retirar la boleta; otros actores realizan las actividades porque es obligación, y, los estudiantes solo hacen lo que les dicen los docentes. Notemos que en todos los casos ejecutan o rechazan la ejecución de acciones diseñadas por otros, por lo que podemos afirmar que no hay verdadera participación, pues no toman parte en las decisiones ya que los actores educativos asisten por la exigencia o se abstienen, no ejerciendo su derecho. Esta abstención o inhibición impide su actuar en el diseño y ejecución de proyectos que conduzcan a la mejora educativa. Asimismo, significa una negativa a ser protagonistas en la transformación de la realidad circundante, por cuanto, estudiantes, representantes, docentes y

directivos adoptan una postura pasiva hacia el conocimiento de la realidad social y educativa que se debe mejorar o transformar.

Considerando que la abstención es sentida por un 73% de los actores educativos como causa de la escasa participación y envuelve a la mayoría de los entrevistados, se puede afirmar que es la causa más frecuente, por lo que se debe buscar soluciones si se pretende lograr una verdadera participación y una real integración de la escuela con la comunidad.

Apatía

La ausencia de participación debido a la apatía se manifestó en las siguientes expresiones de los actores participantes: El docente DOC2 expresó: “En cuanto a la participación social, veo mucha apatía en los docentes. A los representantes les da pereza asistir a las reuniones”. También DOC3 afirmó: “La participación social es apática”; de igual modo, también, REP4 señaló: “Aquí la participación de los representantes es apática, si todos participáramos, la escuela funcionaría mejor”; en el mismo orden de ideas, PH2 dijo: “Aquí hay mucha apatía en todos”, además, PH4 afirmó: “En cuanto a los estudiantes, considero que les falta estímulo”.

En las expresiones emitidas, se pudo observar que el 33% de los actores participantes perciben que la ausencia de participación se debe a la apatía, traducida en escaso interés y falta de estímulo para involucrarse en el funcionamiento del centro educativo. Cabe decir que la apatía, según Hunziker, (2007, p.286), “es un proceso de composición de indiferencias, es decir, constituye la indiferencia hacia todas las emociones”. Por otra parte, Valentini, (2008, p.2), define la apatía como “un estado de sustracción, de ocultamiento, apareciendo como una sensación de vacío, de ausencia”, lo que con el tiempo se transforma en la falta de iniciativa, en la disminución de la capacidad para iniciar acciones.

Tenemos, entonces, que la indiferencia lleva a ocultarse, ausentarse y se traduce en abstención (no participar) y, en este sentido, lleva al desinterés y el rechazo pasivo de intervenir en acciones que transformen la realidad. Lo que en última instancia conlleva, por una parte, la exclusión en la toma de decisiones con respecto a las actividades institucionales, así como, al aislamiento, al desánimo, y a la evasión de responsabilidades, por cuanto, se tiene muy poca o ninguna relación con el entorno en que se encuentra inmersa la institución.

Desunión

La ausencia de participación indicada como desunión, se manifestó en las siguientes expresiones de los actores educativos: En primer lugar, el representante REP3 dijo: “Aquí no hay unión, ¡esto es un desastre!”, también PH2 afirmó: “Aquí no hay una verdadera unión de voluntades entre estudiantes, representantes y docentes”, sumado a lo expuesto E2 expresó: “Estamos muy desunidos”, por su parte, PH5 agregó: “Considero que la ausencia de participación del personal en las actividades de la institución, es porque hay desunión entre el personal”; finalmente, DOC3 señaló: “Para mí, la participación de los representantes ha sido negativa. En las reuniones todos levantan la mano, pero a la hora de la verdad, no hacen; el año pasado no participaron y éste tampoco”.

En las expresiones precedentes, puede observarse que los actores educativos, perciben la ausencia de participación social como lamentable, y se debe a la falta de voluntad y unidad entre estudiantes, representantes y docentes. Por lo que se refiere a la unión tiene el significado de compartir espacios comunes, apoyar y participar en actividades propias de la tradición comunitaria. En esta línea de pensamiento, Tschorne, Villalta y Torrente (1992, p. 12), señala que “la unión es la posibilidad de amistad o vínculo entre los hombres, fundada en una naturaleza compartida, y más allá de sus diferencias y vicisitudes”. Igualmente, Ramírez (2007) señala que la participación está ligada a la unión pues les da metas comunes para organizarse, realizar y controlar las actividades.

Por el contrario, en la desunión no tiene lugar el compartir, no existen unas metas o propósitos comunes, hay una escasa relación y vinculación entre los diferentes actores de manera que provoca una seria fragmentación que conlleva a desmejorar la comunicación, el respeto y el compromiso. En consecuencia, en la desunión no tiene lugar el compartir, no existen unas metas o propósitos comunes, lo que impide la participación social y puede llegar al divorcio entre la escuela y la comunidad.

En síntesis, se puede deducir que la ausencia de participación social de los actores sociales se debe a la abstención, apatía y desunión de sus protagonistas.

Conclusiones

La participación de la comunidad en las decisiones y acciones públicas está preceptuada en la Constitución Nacional de la República de Venezuela (1999) en diversos artículos, estableciendo así el derecho a involucrarse en la toma de decisiones, lo que incluye

los aspectos concernientes a la educación de los hijos. Se entiende que una participación plena de maestros, padres y representantes contribuye en la formación integral del educando, colocando sobre bases firmes una educación de calidad.

Sin embargo, la realidad en las escuelas es otra, pues muy pocos de los actores educativos: directores, docentes, padres, representantes y estudiantes, realmente participan involucrándose en las actividades de la escuela y en las de enseñanza aprendizaje. Asumiendo el supuesto que la concepción o el significado que tiene para los actores el término participación orienta su acción o su inacción, se formuló la interrogante: ¿Cómo entienden la participación social los actores educativos?, derivando de ella el objetivo general, consistente en develar las concepciones que sobre participación social poseen los actores educativos.

Se obtuvo como resultados que la participación tiene diversos significados para los participantes del estudio. Así tenemos que un tercio la asume como integración e involucramiento, por lo que se refiere al compromiso y la conexión significativa con las actividades que planifica la escuela y con el proceso educativo en general. Sus implicaciones se extienden en el corto, mediano y largo plazo, pudiendo influir en el rendimiento, en el grado de bienestar del estudiantado, en la mejora de la institución, entre otras consecuencias favorables. Sin embargo, hay un alto porcentaje de actores educativos que la entienden como colaboración y opinión, acciones que no implican compromiso alguno. En consecuencia, no es paradójica la escasa participación activa de los actores educativos si consideramos el supuesto de entrada, según el cual nuestras concepciones guían nuestras acciones.

Al indagar por las causas de la poca participación, los entrevistados adujeron como razones la abstención, la apatía y la desunión en el trabajo escolar y comunitario, razones que frustran la participación social voluntaria ya que ésta involucra responsabilidad y trabajo cooperativo de todos los actores en la toma de decisiones para el desarrollo de los proyectos educativos. Esta realidad se produce cuando los actores educativos no están adaptados a las necesidades actuales y desconocen la comunidad y la problemática que se debe enfrentar.

La abstención merece especial atención pues, de acuerdo con los actores educativos, depende del modo de estar el docente en la institución; así, a mayor permanencia en ella debería poseer mayor sentido de pertenencia, lo que redundaría en acciones en y por la institución. Este hecho se evidenció en los profesores por hora, quienes expusieron que llegan, dan sus clases y se van a otra institución.

No obstante, entre los docentes de aula, -los de mayor permanencia-, también hay abstención, pues la apatía, el desinterés, la falta de unión hacia metas comunes los motiva a dejar de asistir. Esto, por un lado, impide su actuar en la mejora educativa; y, por el otro, significa una negativa a ser protagonistas en la transformación de la realidad circundante. Como consecuencia, la abstención, la apatía y la desunión implican la separación y divorcio entre la escuela y la comunidad que, lejos de integrarse, se distancia y entra en desacuerdos al momento de establecer metas que lleven a la solución de los problemas. En este punto es de hacer notar la misión importante del docente, quien debe ser el primer actor garante de la formación de las comunidades educativas para que participen de manera responsable, y evitar que se diluyan las mejoras institucionales. En este orden de ideas, no puede ser indiferente o estar desvinculado del propósito que se persigue: la participación social de todos los actores en el proceso educativo.

Por último, tomando en cuenta que la escasa participación envuelve a todos los diferentes actores educativos, nos atrevemos a conjeturar, entonces, que si bien hay diferentes factores o causas que limitan o impiden la participación como la poca cercanía de algunos docentes por horas, la concepción errada sobre la participación, existe otro factor que limita la participación, el cual puede ser la falta de formación para aprender a participar, pues no se forma para participar, se decreta y preceptúa en diferentes leyes y decretos. De allí que, si los docentes no están formados ni participan, tampoco pueden enseñar o ser un ejemplo de participación para los estudiantes y la comunidad.

Ante la realidad develada, se sugiere realizar acciones que lleven a formar a los actores de la escuela y comunidad para una participación activa, en la que se involucren y asuman el compromiso con la institución y con el proceso educativo de los estudiantes. Formación que para Rezsóhazy (1988) es una condición de participación, pues sólo se participa en algo que se comprende; asimismo, López y Finol (2007) afirman que la información y capacitación del ciudadano contribuyen a crear condiciones para el ejercicio de participación ciudadana.

Como se puede apreciar, se requiere, entonces, de constantes procesos de formación e involucramiento, siendo necesario planificar actividades en conjunto, tal como señalan Matos, Pasek y Rojas (2014), que faciliten la creación de flujos de comunicación, el conocer las experiencias, saberes, intereses, necesidades y avances de los estudiantes, favoreciendo así el

proceso de integración y corresponsabilidad de los actores al proceso educativo. Se trata que todos manejen la misma información y evitar, tal como lo indica Úcar (1992), que se puedan generar manipulaciones y rumores falsos que limiten la participación, pudiendo, por el contrario, producir abstención. Esto ocurre cuando hay en los sujetos cierta insatisfacción por su participación simbólica, al estar sometidos a los que actúan y aceptar sus decisiones. Para culminar, tenemos a González Rodríguez (2010), quien señala que saber participar consiste en poseer formación para la tarea que se va a emprender, tener nociones sobre cómo participará; supone una formación para la comunicación y el trabajo grupal que se generará en este proceso participativo. En síntesis, no basta con decretar la participación, es necesaria la formación para aprender a ejercerla.

Referencias

- Ander-Egg, E. (1999). *Hacia una Pedagogía Autogestionaria*. Buenos Aires: Editorial Magisterio del Río de la Plata.
- Ander-Egg, E. (2002). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad 3: Aspectos operativos y proyectos específicos*. Colección: Política, servicios y trabajo social. Buenos Aires: Grupo Editorial LUMEN. 15ª. Edición, ampliada y revisada. LUMEN/HVMANITAS.
- Ander-Egg, E. y Aguilar, M. J. (2000). *Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. 15ª. Edición, ampliada y revisada. Buenos Aires: LUMEN/HVMANITAS.
- Charlita Muñoz, R. (1992). *Desarrollo de la comunidad, definición, interpretación, teórica y práctica*. Caracas: Ediciones Centauro.
- Chávez, J. (2003). La participación y la acción. Ejes de la acción social. En Chávez, J. (Coordinadora). *Participación social: retos y perspectiva*. México: Plaza y Valdés.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela., de 15 de diciembre de 1999. *Gaceta Oficial*, N° 5453, Extraordinario, de 24 de marzo del 2000.
- De la Vega, L. (1983). *Educación en Venezuela. El paquete educativo* Neoliberal. Mérida, Venezuela: APROUPEL
- Flores y Agudelo (2005). *Planificación por Proyectos. Una Estrategia Efectiva para Enseñar y Aprender*. Brújula Pedagógica. Caracas: El Nacional.
- Freire, P. (2002). *Cartas a quien pretende enseñar*. Argentina: Siglo XXI.
- Frigerio, G., Poggi, M. y Korinfeld, D. (Compiladora). (1999). *Construyendo un saber sobre el interior de la escuela*. Buenos Aires, CEM-Novedades Educativas.
- Garza, J. y Patiño, S. (2004). *Educación en Valores*. México: Editorial Trillas,

- González Rodríguez, N. (2010). *Reflexiones sobre el trabajo comunitario desde la Educación Popular*. CEAAL. Caribe.
- Hunziker, P. (2007). Figuras de la apatía. En Hunziker, Paula y Lerussi Natalia (Coord). *Misanthropía, Filantropía, Apatía*. (pp. 327-338). Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.
- Ley Orgánica para la Protección de Niños Niñas y Adolescentes (2007). *Gaceta Oficial* N° 5.859. Extraordinaria. Caracas. Venezuela.
- López Valladares, M. y Finol Finol, A. (2007). Marco institucional venezolano para la información y capacitación al ciudadano. En *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*. (pp. 67-89). Año 4: No. 1, Enero-Abril 2007, pp. 67-89. disponible en: <http://www.redalyc.org/html/823/82340106/index.html>
- López, A. (1999). Participación, Comunidad, Política y Educación. *Aripo* N° 6. Publicaciones CED, Vicaría Episcopal "Derecho y Justicia". Cumaná, Venezuela.
- Manzanilla, O. (2005). *Gerencia de la participación ciudadana. Una visión integralista*. Caracas-Venezuela.
- Marchioni, M. (2004). *Planificación social y organización de la comunidad. Alternativas avanzadas a la crisis*. Séptima edición. Madrid: editorial Popular.
- Matos, Y., Pasek, E., y Rojas A. (2014). Actividades para favorecer la participación de los padres y representantes en el preescolar. *Revista Electrónica Sustentabilidad al Día*. N° 1 Año 2014. (pp. 1-21). Disponible en: <http://publicaciones.uvm.edu.ve/index.php/sustentabilidadaldia/article/view/51>
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007). *Currículo nacional bolivariano*. Caracas: Autor. Disponible en http://www.me.gob.ve/media/contenidos/2007/d_905_67.pdf
- Ramírez, L. A. (2007). La participación en el contexto comunitario. Mesa Técnica de Agua del Barrio Brisas del Paraíso en Caracas. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*. Vol. 16 No. 4 (octubre-diciembre, 2007): pp. 669 – 687. Disponible en <http://www2.scielo.org.ve/pdf/ea/v16n4/art02.pdf>
- Rezsohasy, Rudolf. (1988). *El desarrollo comunitario*. Barcelona: Narcea.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Madrid: Aljibe.
- Rosí, M., y Grinberg, M. (2005). *Proyecto educativo institucional. Acuerdos para hacer escuelas*. Buenos Aires: Editorial Magisterio Río de la Plata.
- San Fabián Maroto, J. L. (1997). Democracia escolar y educación cívica: La calidad como derecho de todos. *Trabajadores de la Enseñanza*, N° 188: 11-14.
- Sánchez, A. (2003). *La participación en el acto instruccional*. Libro en línea, disponible en: http://servidor-opsu.tach.ula.ve/profeso/sanch_alf/ponencias/la_participac_en.pdf
- Tschorne, P., Villalta, M.; Torrente, M. (1992): *Padres y madres en la escuela. Una guía para la participación*. 30 ed. Barcelona, Paidós,

Úcar, X. (1992). La animación sociocultural. Barcelona: Ceac.

Valentini, R. (2008). Reflexiones sobre el fenómeno de la apatía en ámbitos escolares. Página Web http://www.psicologiaonline.com/articulos/2007/apatia_escolar.shtml (pp. 1-6). Disponible en: <http://www.educar.org/articulos/apatia/asp>

Autoras

Eva Pasek de Pinto.

Doctora en Ciencias de la Educación. Docente jubilada de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Núcleo Valera. Investigadora en el área de construcción del conocimiento científico y social, ambiente, evaluación, enseñanza aprendizaje de ciencias naturales. Coordinadora de la Línea de Investigación “Investigadores en Acción Social(IAS). milaricova@hotmail.com Zona Postal 3101.

Nelly Ávila de Vanegas

Doctora en Educación. Docente de la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA). Investigadora en el área de educación para el trabajo, trabajo comunitario, participación social. Miembro activo de la Línea de Investigación “Investigadores en Acción Social (IAS). nellyavila2012@gmail.com Zona Postal 3101

Yuraima Matos de Rojas

Doctora en Ciencias de la Educación. Docente jubilada de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Núcleo Valera. Investigadora en el área de participación social y educación, corresponsabilidad, investigación cualitativa, valores. Miembro activo de la Línea de Investigación “Investigadores en Acción Social (IAS). yuraimatos01@gmail.com Zona Postal 3101